

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

101

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el expediente virtual del presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante allegó liquidación de crédito, y el día 16 de marzo de 2023 se corrió traslado del art. 446 del CGP, el cual transcurrió así:

FIJACIÓN EN LISTA: 16 de marzo de 2023

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: 17, 21 y 22 de marzo de 2023.

Sin pronunciamiento dentro del término indicado.

Armenia -Quindío-, 8 de febrero de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



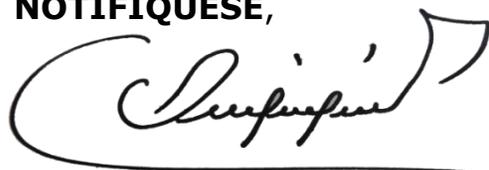
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, ocho (8) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADA : ARGEMIRO SILVA ORTIZ
RADICADO : 630014003001-2015-00507-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada por la parte demandada dentro del término de traslado, se ordena **APROBAR** la misma, atendiendo a lo dispuesto en el num. 3° del art. 446 del CGP, por encontrarse conforme a la Ley y al mandamiento de pago, para un total de capital más intereses al **30 DE ENERO DE 2023**, la suma de **\$141.611.461,⁴²**.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 9 de febrero de 2024. No. 020**



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d7eadab6c17bb95ab6e236f32fac85894608e2c370a3413313a4181e770e812**

Documento generado en 07/02/2024 04:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>